CLAUSULADO
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 378 DE 2026

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-024 DE 2026

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO** **Rep. Legal CARLOS HUGO PIEDRAHITA PEREZ**
NIT.	**800.102.891-6**
CONTRATISTA	**DOTACIONES SUMINISTROS Y LOGISTICA AVANZAR DE COLOMBIA S.A.S. ZOMAC**
NIT.	**901.427.890-0**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL PENSIONADO", CELEBRADO POR LA ALCALDÍA DE MOCOA, PUTUMAYO**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**UN (1) MES**
VALOR	**$13.500.000**

CONSIDERACIONES

1. Que el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC-024 DE 2026**, fue adelantado mediante plataforma Secop II, durante los términos establecidos por la entidad. **2.** Que la presente comunicación se rige por los principios de la transparencia, economía y responsabilidad, contemplados en el capítulo dos de la Ley 80/1993, **3.** Que la presente comunicación se celebra de conformidad a lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de julio de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de mayo de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021. **4)** Que de conformidad al numeral 9) artículo 2.2.1.2.1.5.2., del decreto 1082 de mayo de 2015. *". La Oferta y su aceptación constituyen el contrato"*, el contrato que se derive de la comunicación se regirá por las siguientes CLÁUSULAS:

Cláusula 1. Objeto del contrato.

EL CONTRATISTA se compromete con el Municipio a la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL PENSIONADO", CELEBRADO POR LA ALCALDÍA DE MOCOA, PUTUMAYO.**"

Cláusula 2. Especificaciones técnicas y obligaciones del contratista.

El Contratista deberá dar cumplimiento a lo pactado en el objeto contractual y deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones.

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	Desarrollo de un taller lúdico-pedagógico orientado al estudio de la salud integral, el bienestar emocional y la inclusión social y económica de las personas en etapa de vejez, el cual deberá ser diseñado y dirigido por un profesional titulado en gerontología, con el objetivo de promover el	DÍA	1

contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

CLAUSULADO
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 378 DE 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
	envejecimiento activo, fortalecer los lazos interpersonales y elevar la calidad de vida de los adultos mayores pensionados beneficiarios del programa.		
2	Alquiler de un sistema de sonido profesional que incluya cuatro (4) cabinas activas de alta fidelidad, una (1) consola de mezcla de mínimo ocho (8) canales y dos (2) micrófonos inalámbricos con sus respectivos sistemas de soporte y extensiones eléctricas reguladas para garantizar cobertura total y nítida en el recinto; deberá contemplar las actividades logísticas de transporte, montaje previo, operación técnica calificada durante el transcurso de todo el evento y el posterior desmontaje y retiro de los equipos.	DÍA	1
3	Alquiler de un salón de eventos con capacidad de aforo para albergar cómodamente a noventa (90) personas, cuyo espacio sea accesible e inclusivo mediante la disponibilidad de rampas de acceso para personas con movilidad reducida, puertas de ingreso amplias y unidades sanitarias adaptadas bajo la normatividad vigente de accesibilidad; asimismo, el espacio debe cumplir rigurosamente con los estándares de seguridad, salidas de emergencia señalizadas, iluminación adecuada y ventilación óptima para el bienestar de los asistentes.	GLOBAL	1
4	Alquiler y transporte de mesas y sillettería para 90 personas, compuesta por sillas ergonómicas con respaldo firme y reposabrazos, sin ruedas, estructuras estables y de altura adecuada para facilitar el uso prolongado, y mesas amplias de aproximadamente 1.80 m x 0.80 m x 0.75 m, con estructura resistente, superficie lisa y esquinas redondeadas para evitar accidentes, garantizando comodidad, seguridad y funcionalidad en los espacios de reunión.	GLOBAL	1
5	Suministro de noventa (90) almuerzos tipo plato fuerte tradicional servidos a la mesa, donde cada porción individual conste de un sancocho de gallina de 350 ml con trozos de yuca, plátano y maíz, acompañado de una presa de gallina criolla de 300 g, una porción de arroz blanco de 40 g, yuca cocida de 40 g y una tajada de aguacate de 30 g; el servicio incluirá una bebida en vaso de 9 oz consistente en jugo natural frío de frutas frescas (maracuyá, mora o lulo), elaborado bajo estrictos estándares higiénico-sanitarios y sin conservantes.	PLATO	90
6	Suministro y distribución permanente de hidratación para los asistentes durante la jornada, correspondiente a un paquete global de bolsas de agua potable tratada por veinte (20) unidades individuales en presentación de 350 ml cada una, debidamente selladas y con registro sanitario vigente.	PAQUETE	3
7	Prestación del servicio de decoración y acondicionamiento estético del salón, incluyendo el montaje de arreglos florales naturales, mantelería fina para la totalidad de las mesas y elementos decorativos temáticos como globos o	GLOBAL	1

contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

CLAUSULADO
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 378 DE 2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
	bombas acordes a la solemnidad del homenaje; complementariamente, el contratista ejecutará labores de aseo general, limpieza y desinfección antes del inicio del evento y limpieza final tras el desmonte de la actividad.		
8	Adquisición y entrega de elementos de bienestar e integración dirigidos a la población pensionada del Municipio de Mocoa, consistentes en kits compuestos cada uno por: - Una (1) cobija de microfibra de poliéster de 1.90 x 2.20 metros, un gramaje mínimo de 240 g/m2 acabado tipo suave tipo felpa o franela, tratamiento anti-pilling. - Una (1) toalla para cuerpo de 70x140 cm, en algodón 100% y un gramaje mínimo de 400 g/m2. - Un (1) termo de plástico, capacidad de 1 litro, fabricado en material apto para consumo humano, 100% libre de BPA (Bisfenol A) con tapa rosca hermética y sistema antigoteo. Todos los elementos deben contar con acabados de óptima calidad.	UNIDAD	32
9	Suministro de noventa (90) refrigerios individuales compuestos por un pasaboca salado fresco y recién preparado con un peso mínimo de 80 gramos (como empanada horneada, mini sándwich gourmet, wrap o arepa rellena de pollo, jamón o queso) servido obligatoriamente en empaques de material biodegradable, acompañado de una bebida de 250 ml a elección de la entidad entre café caliente, té, infusión aromática, jugo de frutas naturales o agua saborizada.	UNIDAD	90

Todas las actividades están dirigidas a los Pensionados de la Alcaldía de Mocoa que conforman la planta de personal.

NOTA: Previo a cada actividad el contratista deberá proponer alternativas, que incluyan sitio y fecha de ejecución, las cuales deberán ser aprobadas por el supervisor.

2.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones específicas del contratista

a) Planificación y Coordinación, el operador logístico planificará y coordinará todas las actividades necesarias para la conmemoración del "Día del Pensionado", asegurando la ejecución eficiente de acuerdo con el cronograma aprobado por la Alcaldía de Mocoa.

b) Gestión de Servicios y Proveedores, el operador logístico será responsable de la gestión logística completa del evento, de conformidad con los componentes establecidos en el plan de inversión, lo que incluye la

contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

coordinación y supervisión de los proveedores relacionados de servicios como catering, sonido, iluminación, transporte, y los servicios expresamente contemplados en el presupuesto para el adecuado desarrollo del evento.

c) Provisión de Alimentación: Proporcionar la alimentación adecuada a los participantes conforme a las especificaciones técnicas. En caso de intoxicación por consumo de alimentos en mal estado, el operador asumirá todos los gastos y responsabilidades derivados.

d) Personal Calificado: Asegurar la presencia de personal calificado durante el evento, capacitado para atender cualquier imprevisto que pueda surgir.

e) Atención en Salud: Contar con personal idóneo para prestar atención en casos de emergencia durante el evento, especialmente en temas de salud para adultos mayores.

f) Reemplazo de Bienes Defectuosos: Reemplazar cualquier bien defectuoso que no cumpla con las especificaciones dentro de una (1) hora desde la reclamación realizada por el Supervisor.

g) Gestión de Contingencias: Estar preparado para manejar contingencias y emergencias durante el evento, protegiendo la seguridad de los asistentes y asegurando la continuidad de las actividades.

h) Informe Final: Al finalizar el evento, presentar un informe detallado a la Alcaldía de Mocoa, con un resumen de las actividades, evaluación de la satisfacción de los participantes, incidentes y recomendaciones para futuras conmemoraciones.

SAN MIGUEL DE AGREDA DE MOCOA

3.2.2 Obligaciones generales del contratista:

a) Cumplimiento Documental Integrado: Cumplir estrictamente con el contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones contractuales establecidas en los estudios previos, la invitación pública, la propuesta presentada y demás documentos relacionados.
b) Buena Fe y Lealtad: Obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando dilaciones, demoras o trabas para la correcta ejecución del objeto pactado.
c) Custodia de Bienes y Documentos: Custodiar diligentemente todos los bienes, equipos y documentos entregados por el Municipio de Mocoa o por terceros durante la ejecución del contrato.
d) Prevención de Riesgos: Abstenerse de introducir o manipular elementos peligrosos que puedan poner en riesgo la integridad personal o estructural de los contratistas, compañeros de trabajo o ciudadanos durante el desarrollo de las actividades.
e) Normativas Legales, Ambientales y de Seguridad: Garantizar que todas las actividades y servicios cumplan estrictamente con las leyes y normativas vigentes en materia ambiental, industrial, de seguridad y de salud pública.
f) Cumplimiento de Normas Laborales y Seguridad Social: Cumplir rigurosamente con las leyes laborales aplicables, asegurando el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales al personal contratado, además de acreditar los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
g) Gestión de Permisos y Autorizaciones: Gestionar y obtener todos los permisos, licencias y autorizaciones legales que se requieran para la realización del evento, incluyendo el uso de espacios públicos y medidas de seguridad ciudadana, actuando en nombre de la Alcaldía de Mocoa.

contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

h) Comunicación Constante y Notificaciones: Mantener una comunicación fluida y oportuna con la Alcaldía de Mocoa, informando de inmediato al Supervisor sobre el progreso de las actividades, así como cualquier situación imprevista que pueda afectar el objeto del contrato o sus obligaciones.
i) Gestión del Presupuesto y Eficiencia: Ajustar todas las actividades al presupuesto asignado, garantizando la eficiencia, austeridad y transparencia en la gestión de los recursos públicos.
j) Calidad y Satisfacción: Garantizar la alta calidad de todos los servicios e insumos contratados, cumpliendo con los estándares institucionales y asegurando la satisfacción de los participantes.
k) Responsabilidad Legal y Civil: Responder legalmente por cualquier daño, perjuicio o menoscabo causado a la Entidad o a terceros debido a acciones u omisiones imputables al operador.
l) Gestión de Reclamos y Soporte Jurídico: Asistir y colaborar con la Entidad de manera armónica en la resolución de reclamaciones, solicitudes, derechos de petición o demandas relacionadas con el contrato que sean presentadas por trabajadores, subcontratistas, autoridades o terceros.
m) Transparencia y Suministro de Información: Proveer de inmediato al Supervisor toda la información, soportes contables y documentos requeridos para la legalización adecuada del valor del contrato dentro del plazo indicado.
n) Mantenimiento de Garantías: Mantener vigentes y debidamente constituidas las pólizas y garantías que amparan el contrato, según los términos y amparos acordados en la invitación.
o) Confidencialidad: Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información sensible suministrada por el Municipio para el desarrollo del contrato.
p) Acatar Directrices del Supervisor: Seguir las directrices e instrucciones impartidas por el Supervisor del contrato, quien se encuentra facultado para revisar la documentación y aprobar los cambios necesarios por razones técnicas, económicas o jurídicas.
q) Cláusula de Cumplimiento Inherente: Cumplir con cualquier otra obligación que sea inherente al objeto del contrato o que sea expresamente designada por el Supervisor para el buen éxito del proceso.

Cláusula 3. Responsabilidades del contratista.

El Contratista se hace responsable de la ejecución directa del contrato, Igualmente responderá por contratos y subcontratos que realice para la ejecución del presente. El CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato sin previa autorización del MUNICIPIO.

Cláusula 4. Plazo de ejecución.

El término de duración del contrato será de **UN (1) MES**, contados a partir del acta de inicio, previa legalización del contrato, el cual se entenderá con la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía. **Parágrafo 1.** No obstante lo anterior las partes pueden prorrogar el presente contrato, previa solicitud motivada del contratista y visto bueno del Municipio, contando con la ampliación de vigencia de las garantías respectivas por el plazo prorrogado. **Parágrafo 2.** La vigencia del presente contrato será a partir de su perfeccionamiento, contando el plazo de ejecución y cuatro meses más, para efectos de liquidación, terminación unilateral, modificación e interpretación unilateral y caducidad.

Cláusula 5. Valor y forma de pago

El contrato tiene un valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($13.500.000)**, el cual será cancelado de la siguiente manera:

contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

CLAUSULADO
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 378 DE 2026

ANTICIPO. Cincuenta por ciento (**50%)** inicial a manera de anticipo, el cual se desembolsará previos los siguientes requisitos:

a) Legalización del contrato, que se entenderá con la expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía.
b) Plan de inversión de ejecución del valor del anticipo aprobado por el supervisor
c) Pago de estampillas y tasa pro deporte y recreación
d) Firma del acta de inicio
e) Demás que se requiera por la naturaleza del convenio.

FINAL. Un cincuenta por ciento **(50%)** final se cancelará cuando demuestre una ejecución total del **100%** del valor del contrato. Para el pago del acta final se deberá realizar con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Presentación del Informe de ejecución con sus respectivos soportes de las actividades ejecutadas;
b) Presentación de los soportes de pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
c) Presentación de Informe de supervisión, acta de cumplimiento y acta de liquidación expedida por la Secretaria Financiera y Administrativa Municipal.

Parágrafo 1º. El Contratista deberá aportar los documentos requeridos por el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y las demás directrices impartidas por la Secretaría administrativa y financiera del municipio de Mocoa Putumayo.

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desarrollo de un taller lúdico-pedagógico orientado al estudio de la salud integral, el bienestar emocional y la inclusión social y económica de las personas en etapa de vejez, el cual deberá ser diseñado y dirigido por un profesional titulado en gerontología, con el objetivo de promover el envejecimiento activo, fortalecer los lazos interpersonales y elevar la calidad de vida de los adultos mayores pensionados beneficiarios del programa.	DÍA	1	$1.875.000	$1.875.000
2	Alquiler de un sistema de sonido profesional que incluya cuatro (4) cabinas activas de alta fidelidad, una (1) consola de mezcla de mínimo ocho (8) canales y dos (2) micrófonos inalámbricos con sus respectivos sistemas de soporte y extensiones eléctricas reguladas para garantizar cobertura total y nítida en el recinto; deberá contemplar las actividades logísticas de transporte, montaje previo, operación técnica calificada durante el transcurso de todo el evento y el posterior desmontaje y retiro de los equipos.	DÍA	1	$1.580.000	$1.580.000
3	Alquiler de un salón de eventos con capacidad de aforo para albergar cómodamente a noventa (90) personas, cuyo espacio sea accesible e inclusivo mediante la disponibilidad de rampas de acceso para personas con movilidad reducida, puertas de ingreso amplias y unidades sanitarias adaptadas bajo la	DIA	1	$483.333	$483.333

contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

CLAUSULADO
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 378 DE 2026

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	normatividad vigente de accesibilidad; asimismo, el espacio debe cumplir rigurosamente con los estándares de seguridad, salidas de emergencia señalizadas, iluminación adecuada y ventilación óptima para el bienestar de los asistentes.				
4	Alquiler y transporte de mesas y silletería para 90 personas, compuesta por sillas ergonómicas con respaldo firme y reposabrazos, sin ruedas, estructuras estables y de altura adecuada para facilitar el uso prolongado, y mesas amplias de aproximadamente 1.80 m x 0.80 m x 0.75 m, con estructura resistente, superficie lisa y esquinas redondeadas para evitar accidentes, garantizando comodidad, seguridad y funcionalidad en los espacios de reunión.	GLOBAL	1	$425.000	$425.000
5	Suministro de noventa (90) almuerzos tipo plato fuerte tradicional servidos a la mesa, donde cada porción individual conste de un sancocho de gallina de 350 ml con trozos de yuca, plátano y maíz, acompañado de una presa de gallina criolla de 300 g, una porción de arroz blanco de 40 g, yuca cocida de 40 g y una tajada de aguacate de 30 g; el servicio incluirá una bebida en vaso de 9 oz consistente en jugo natural frío de frutas frescas (maracuyá, mora o lulo), elaborado bajo estrictos estándares higiénico-sanitarios y sin conservantes.	PLATO	90	$34.000	$3.060.000
6	Suministro y distribución permanente de hidratación para los asistentes durante la jornada, correspondiente a un paquete global de bolsas de agua potable tratada por veinte (20) unidades individuales en presentación de 350 ml cada una, debidamente selladas y con registro sanitario vigente.	PAQUETE	3	$15.000	$45.000
7	Prestación del servicio de decoración y acondicionamiento estético del salón, incluyendo el montaje de arreglos florales naturales, mantelería fina para la totalidad de las mesas y elementos decorativos temáticos como globos o bombas acordes a la solemnidad del homenaje; complementariamente, el contratista ejecutará labores de aseo general, limpieza y desinfección antes del inicio del evento y limpieza final tras el desmonte de la actividad.	GLOBAL	1	$656.667	$656.667
8	Adquisición y entrega de elementos de bienestar e integración dirigidos a la población pensionada del Municipio de Mocoa, consistentes en kits compuestos cada uno por: - Una (1) cobija de microfibra de poliéster de 1.90 x 2.20 metros, un gramaje mínimo de 240 g/m2 acabado tipo suave tipo felpa o franela, tratamiento anti-pilling. - Una (1) toalla para cuerpo de 70x140 cm, en algodón 100% y un gramaje mínimo de 400 g/m2. - Un (1) termo de plástico, capacidad de 1 litro, fabricado en material apto para consumo humano, 100% libre de BPA	UNIDAD	32	$131.125	$4.196.000

contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

CLAUSULADO
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 378 DE 2026

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	(Bisfenol A) con tapa rosca hermética y sistema antigoteo. Todos los elementos deben contar con acabados de óptima calidad.				
9	Suministro de noventa (90) refrigerios individuales compuestos por un pasaboca salado fresco y recién preparado con un peso mínimo de 80 gramos (como empanada horneada, mini sándwich gourmet, wrap o arepa rellena de pollo, jamón o queso) servido obligatoriamente en empaques de material biodegradable, acompañado de una bebida de 250 ml a elección de la entidad entre café caliente, té, infusión aromática, jugo de frutas naturales o agua saborizada.	UNIDAD	90	$13.100	$1.179.000
TOTAL					**$13.500.000**

Cláusula 6. Cláusulas excepcionales al derecho común

Con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, el municipio podrá, de acuerdo con los procedimientos y condiciones establecidas en los artículos 14 a 18 de la ley 80 de 1.993, interpretar, modificar, terminar unilateralmente el contrato y/o declarar la caducidad del mismo.

Cláusula 7. Constitución de garantías.

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los [cinco] días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características.

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	[ALCALDIA DE MOCOA PUTUMAYO] identificada con NIT 800102891-6		
Amparos, vigencia y valores asegurados	**Amparo**	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, hasta la liquidación del contrato.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
	Calidad de los bienes	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más y hasta la liquidación del contrato.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más y hasta la liquidación del contrato	Equivalente al 100% del valor cancelado como pago de anticipo

contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

CLAUSULADO
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 378 DE 2026

	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más	Equivalente al 5% del valor del contrato.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

Cláusula 8. Supervisión

La vigilancia y supervisión de la ejecución del contrato estará a cargo del SECRETARIO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.

Cláusula 9. Incompatibilidades e inhabilidades

EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento no encontrarse dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley 80 de 1.993, para celebrar el contrato.

Cláusula 10. Liquidación.

El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y al art.11 de la Ley 1150 de 2007 procedimiento que deberá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del Acto Administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes., si vencido el plazo anteriormente no se ha realizado la liquidación la misma podrá realizarse en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del términos a que se refiere en los incisos anteriores, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 164 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo C.P.A.C.A. ley (1437 de 2011).

contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

CLAUSULADO
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 378 DE 2026

Parágrafo primero: Las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, lo cual deberá constar en el acta de liquidación. **Parágrafo segundo:** El incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (salud, pensión) será causal de imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa certificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Cláusula 11. Cesión

Los contratos estatales son *intuito personae* y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin previa autorización escrita de la entidad contratante (Artículo 41 inciso tercero, Ley 80/93).

Cláusula 12. Multas.

En caso de incumplimientos parciales en sus obligaciones, el Contratista cancelará multas por el 0.5% del valor total del contrato por cada día de retardo hasta completar el 15%. El CONTRATISTA acepta que esta sanción se le aplique mediante Resolución motivada y/o que el MUNICIPIO los descuente de los saldos pendientes a su favor.

Cláusula 13 – Procedimiento para declarar el incumplimiento contractual y hacer efectiva la póliza

Cuando se presente un posible incumplimiento parcial o total del contrato atribuible a EL CONTRATISTA respecto de cualquiera de las obligaciones del mismo, EL MUNICIPIO DE MOCOA, deberá agotar el siguiente procedimiento para declarar dicho incumplimiento: A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, según conste en informes elaborados por la Supervisión, EL MUNICIPIO lo citará a él y al GARANTE, mediante comunicación que por escrito se remitirá al domicilio de EL CONTRATISTA y del GARANTE, a una audiencia Pública (Según procedimiento estipulado en Art. 86 Ley 1474 de 2011) para debatir lo ocurrido. EL MUNICIPIO, fijará la fecha para realizar la audiencia, como mínimo al quinto día hábil siguiente a la fecha de recepción de la comunicación de citación a audiencia al CONTRATISTA y al GARANTE. En la citación, se hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan y por ello deberá indicar los presuntos incumplimientos contractuales atribuibles al CONTRATISTA, acompañando el informe de la supervisión en el que se sustente la actuación y las demás pruebas que soporten la citación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, de acuerdo con las estipulaciones contractuales. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia la que deberá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. B) En desarrollo de la audiencia, EL MUNICIPIO, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación contractual, indicará los presuntos incumplimientos contractuales atribuidos al CONTRATISTA, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para EL CONTRATISTA, según las estipulaciones contractuales. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del CONTRATISTA o a quien lo represente y al GARANTE, para que ejerzan su derecho de defensa y se pronuncien sobre las imputaciones de incumplimiento, en desarrollo de lo cual podrán rendir las explicaciones del caso, solicitar y aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. C) Una vez evacuada la práctica de las pruebas o recibidos los medios probatorios aportados por los interesados, se cerrará la audiencia para que EL MUNICIPIO mediante Acto Administrativo motivado decida sobre el cumplimiento o incumplimiento del contrato, dicha Resolución se leerá frente a las partes en Audiencia Pública, las cuales deberán interponer los recursos a lugar en la misma audiencia (dando cumplimiento al procedimiento establecido en el artículo 86 Ley 1474 de 2011), el recurso se resolverá en audiencia y/o dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la misma. Si se resuelve a favor del recurrente, se cerrará y archivará el proceso mediante acto administrativo motivado y si se

contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

CLAUSULADO
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 378 DE 2026

resuelve en contra del recurrente, la Resolución que declara el incumplimiento y afecta la póliza, quedará en firme, ordenándose de esta manera la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre y haciéndose exigible la obligación del recurso a restituir por incumplimiento o inejecución del contrato. **Parágrafo:** En todo caso, la audiencia podrá ser suspendida a solicitud de las partes, siempre y cuando se encuentre debidamente justificada y no se podrá suspender más de tres (03) veces de manera continua, durante todo el proceso administrativo sancionatorio.

Cláusula 14. Penal pecuniaria.

En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA este pagará al MUNICIPIO a título de pena un valor equivalente al 10% del valor total del contrato.

Cláusula 15. Suspensión temporal

De común acuerdo entre las partes se podrá suspender la ejecución del presente, mediante suscripción de un Acta, y para su continuación se requerirá de elaboración y firma del acta de reinicio.

Cláusula 16. Naturaleza del contrato:

El presente por ser de carácter administrativo, no genera vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA Y EL MUNICIPIO.

Cláusula 17. Documentos que hacen parte integral de este contrato.

Se entienden incorporados al presente los siguientes documentos: Estudios previos de conveniencia y oportunidad, Certificado de disponibilidad presupuestal y propuesta presentada por el contratista, que estarán sometidos a las facultades excepcionales de que goza la administración en virtud de los poderes consagrados en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

Cláusula 18. Asignación presupuestal

El presente se imputa con certificado de disponibilidad Presupuestal, expedido por el Profesional Universitario del Área de Presupuesto de la entidad.

No. de CDP	2026002216	**F/Expedición**	23/09/2026	**Vigencia**	31/12/2026
Código	**Nombre cuenta**			**Recurso**	**Valor**
2. 2.1 2.1.2 2.1.2.02 2.1.2.02.02 2.1.202.02.006	Gastos Funcionamiento Adquisición de Bienes y Servicios Adquisición de Diferentes Activos Adquisición de Servicios Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministros de comidas y bebidas			Ingresos corrientes de libre destinación.	$ 13.500.000
TOTAL					**$13.500.000**

No obstante lo anterior, el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional Universitario del Área de Presupuesto de la entidad.

Clausula 19. Indemnidad

El Municipio estará libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de las actuaciones u omisiones de EL CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes. EL CONTRATISTA debe amparar demandas, litigios y acciones legales que se entablen o puedan entablarse en su contra.

contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co

CLAUSULADO
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 378 DE 2026

Cláusula 20. Publicación del contrato

El presente contrato se publicará en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, de conformidad al art. 223 de decreto 019 del 10 de enero de 2012.

Cláusula 21. Notificaciones

Para todos los efectos legales, se tendrá como dirección para notificaciones la siguiente:

Entidad Contratante: Alcaldía de Mocoa **Rep. Legal**: Carlos Hugo Piedrahita Pérez	**Contratante:** DOTACIONES SUMINISTROS Y LOGISTICA AVANZAR DE COLOMBIA S.A.S. ZOMAC **Rep. Legal.** Andrés Felipe Toledo Guzmán
Dirección: Calle 7 No 6- 42 B/ Centro Mocoa	**Dirección**: CARRERA 8 No. 14-16 B/Jardín– Mocoa
Teléfono:	**Teléfono**: 3178160726
Email. despachoalcalde@mocoa-putumayo-.gov.co o contactenos@mocoa-putumayo.gov.co	**Email** avanzarlogistica9@gmail.com

Cláusula 22. Perfeccionamiento y ejecución

El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la cual se realizará a través de la plataforma secop II. Para su ejecución se requiere: la expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía por parte de la entidad, y afiliación a seguridad social. **Parágrafo.** Los gastos que ocasione la legalización del presente contrato por concepto de estampillas del contrato y demás, serán asumidos por el CONTRATISTA.

FIN DE CLAUSULADO

REVISA Y APRUEBA EN PLATAFORMA SECOP II:	PROYECTA Y ESTRUCTURA EN PLATAFORMA SECOP II:
ANDREA DEL PILAR AGUILAR ARCOS	JENNY ROSALÍA ROSERO GÓMEZ
Jefe Oficina de Contratación Municipal	Profesional Universitario Oficina Contratación Municipal

contratacion@mocoa-putumayo.gov.co
Código Postal: 860001
Calle 7 No. 6 - 42 - Barrio Centro
Edificio Palacio Municipal - Mocoa Putumayo
AlcaldiaDeMocoaCiudadCapital
www.mocoa-putumayo.gov.co